

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 523

CASTRO, 22 de Junio de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; las necesidades de contar con una Comisión Comunal del Censo 2017; El oficio N° 946 de fecha 20 de octubre 2015, que nombra al JECO a Don Fernando Severino Salinas; D.S. N°104 de fecha 23 de julio del 2015 que establece que el año 2017 se levantará el XVIII Censo Abreviado VII Vivienda; DS N°104 de 23 julio de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que crea la comisión Nacional de Comisiones Regionales del XVIII Censo nacional y VII de Vivienda; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Considerando:

Que, durante el año 2016, la Municipalidad de Castro ha suscrito un convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas INE, que contempla la preparación y levantamiento del Precenso 2016 y Censo abreviado del año 2017.

Que, según lo dispuesto en Decreto N°185, de 27 de noviembre de 2015 del Ministerio de economía, Fomento y Turismo, en su Artículo 6°, se establece la necesidad de conformar las Comisiones Comunales del Censo 2017.

Que, en cada una de las comunas del país se constituirá una Comisión Comunal, la cual tendrá como misión apoyar la coordinación de la ejecución de los trabajos precensales y censales en el territorio comunal, de acuerdo con las instrucciones técnicas que para el efecto imparta el Instituto Nacional de Estadísticas, INE:

Que, los alcaldes integrarán las Comisiones Comunales de los Censos con aquellas autoridades, funcionarios o personas cuya participación, a su juicio, pueda ser importante para la óptima realización tanto del precenso como levantamiento del Censo.

DECRETO:

ESTABLECESE la Comisión Comunal del Censo Abreviado 2017, en la comuna de Castro:

Esta Comisión será presidida por el Señor Alcalde de la Comuna de Castro Don Nelson Hugo Aguila Serpa y estará integrada además por los siguientes miembros:

- Guido Bórquez Cárcamo, Director de Control.
- Francisco Aguilar, Director de la Secretaria de Planificación Comunal.

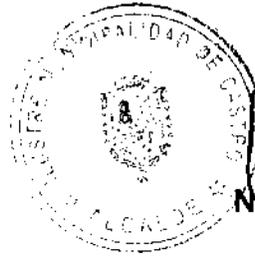
- Harry Alvarado, Director de Desarrollo Comunitario.
- Miguel Sánchez, Encargado Oficina de Relaciones Públicas.
- Fernando Severino, Director Comunal de Protección Civil y Emergencias.
- María Luisa Cifuentes, Directora de Obras.
- Mirta Hernández Guenuman, Directora de Tránsito
- Francisco Barría Vera, Jefe Departamento Salud
- Milton Soto Pérez, jefe Departamento Educación
- Ricardo Salazar, Director Hospital de Castro.
- Eduardo Montaña, Director Registro Civil de Castro.
- Karoline Stange, Mayor de Carabineros de Castro.
- Arias, Subprefecto de la PDI
- Sebastián Olavarria, Alcaide de Castro
- Humberto Molina, Superintendente de Bomberos.
- Felipe Torres, Capitán de Puerto de Castro.
- Eduardo Calixto Arismendy, Unión Comunal JJ.VV. Rurales
- Carmen Antiñanco Pairo, Unión Comunal de JJ.VV. Urbanas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/FSS/rbc.-

Distribución:

- Encargado Comisión Comunal Censo Abreviado 2017.
- Archivo "13".-